HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 216

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INCLUIR EN EL PORTAL DEL TURISMO OFICIAL Y LA OFERTA DE LA OFICINA DE TURISMO LOCAL, UN CIRCUITO DE TURISMO RELIGIOSO LOCAL.-

216

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Unión por la Patria

35

San Isidro, abril de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

Que en San Isidro reúne un significativo patrimonio de templos y espacios religiosos que pueden ser incorporados en el marco de una estrategia de turismo local a un circuito turístico religioso.

CONSIDERANDO:

Que el turismo es un complejo productivo que a nivel nacional representa el 5% del valor agregado, el 6% del empleo total y el 7% de las exportaciones de bienes y servicios. Es una actividad intensiva en mano de obra, con predominancia de empleo joven y con elevados niveles de feminización. Y a su vez, tracciona la actividad económica general a través inversiones en hoteles, restaurantes, transportes y agencias de viaje, que forman parte de las actividades núcleo, complementadas con otras como guías, actividades culturales, entretenimiento, comercios, entre otros; e indirectamente genera beneficios económicos por la mayor circulación de personas y el consumo.

Que dentro del patrimonio y el potencial turístico de San Isidro se encuentran el atractivo que generan los espacios de oración y templos del Partido. San Isidro cuenta con al menos dieciséis espacios de rezo y templos de distintos credos ubicados en las seis localidades que pueden ser enmarcados en un **Paseo de Templos** que genere un nuevo atractivo turístico para los visitantes y la promoción como destino de cercanía.

Que a modo ejemplo se cuenta con **el templo judio Beit Jabad** y **el templo de la Congregación Evangélica Alemana** en Martinez, **la Parroquia Catolica Sagrado Corazon** en Boulogne, **Santuario de Schoenstatt** en Beccar, Primera **Iglesia Unida evangélica** en Acassuso, la **Parroquia San Andrés Avelino** en Villa Adelina y **la capilla multicultos** del arquitecto **Paez Vilaro** en la localidad de Beccar.

Que San Isidro tuvo algunas experiencias acotadas y monoreligiosas similares como la excursión denominada "Visita a los siete templos" durante los días de semana santa. Y que el turismo

es por sobre todo una actividad económica, y en consonancia un instrumento para que las comunidades puedan desarrollar sus capacidades y aumentar su bienestar.

- Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:
PASEO DE TURISMO RELIGIOSO LOCAL

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo incluir en el portal del turismo oficial y la oferta de la Oficina de Turismo Local un **CIRCUITO DE TURISMO RELIGIOSO LOCAL** que incluya los templos de los distintos credos: católicos, evangelicos, judios, y multireligiosos distribuidos en las seis localidades.

Artículo 2°: Comuníquese y convoquese a las autoridades de los distintos establecimientos de rezo o/y religiones para generar un esquema de incentivos y coordinación para definir horarios, días y permisos en las **excursiones**. Incluyase las autoridades del **Cementerio Los Cipreses** para el caso particular de la capilla multicultos.

Artículo 3°: Solicítese al Departamento Ejecutivo que a través de la Oficina de Turismo Local articule con **guías de San Isidro** ofrecer una guiada por el patrimonio religioso situado en el Partido de San Isidro en las seis localidades.

Artículo 4°: De forma.

Lic. Mateo Bertolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela SCHUPPISSER
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/5/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Educacion Cultura y Deporte
SAN ISIDRO 03 de Mayo de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
26 ABR 2024
Hora 11:10 hs
RECIBIDO